



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA J.V. CIRCUNVALACION I, II, III, IV DISTRITO 4 – CIUDAD DE ORURO"

**CÓDIGO: CDO-01-DRGOR-73-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**Fecha: La Paz, 29 de junio de 2015
Nº YPF B-GNCO-224-2015**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPF B realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

La RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación CITE: N° YPF B-GNCO-317/2015 de fecha 23 de junio de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación : "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA J.V. CIRCUNVALACION I, II, III, IV DISTRITO 4 – CIUDAD DE ORURO" con código CDO-01-DRGOR-73-15 (PRIMERA CONVOCATORIA), a la empresa **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA-COMZEPOL S.R.L** representada legalmente por el Sr. Galo Romualdo López Vilca, el monto total de la adjudicación es como se indica a continuación:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO EJECUCION DE OBRA
1	"OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED	1	336.551.50	40 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
Total en Bolivianos			336.551.50	

Son: Trescientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Uno 50/100 Bolivianos.





La fuerza que transforma Bolivia

TERCERO.- Notificar al proponente, los resultados de la presente convocatoria y efectuar su publicación en la página institucional de YPFB.

.....
Lic. Carmen Torrez Aguilar
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD



ACTA/GTM/Msr
C.C. Archivo